



» PUNTO Y APARTE

Reforma a ley financiera abre puerta a más deuda estatal

Por Ángeles Aguilar

aguilar.thomas.3@gmail.com

Manos arriba... Uno de los mayores riesgos en materia financiera es el indiscriminado uso de los recursos locales y la deuda en estados y municipios. Sólo en los últimos 15 años, los pasivos de las entidades se quintuplicaron y, a la fecha, ascienden a poco más de 565 mil millones de pesos.

En ese sentido, desde 2013 se trajo a la mesa la posibilidad de crear la “*Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios*”, misma que tras un largo proceso logró ver la luz hasta 2015.

Sobra decir que desde ese entonces, lo que se presentó fue mucho más laxo a lo que se esperaba, pues aunque se obliga a los estados a presentar sus resultados financieros del último lustro, proyecciones para los próximos 5 años, estudios actuariales y la información sobre pensiones y el fondo de desastres naturales, no se exige que los mismos sean auditados por parte de terceros independientes, lo que reduce la certeza sobre la transparencia en los datos presentados...

Puros angelitos... Asimismo el tan anunciado semáforo que apenas entró en funcionamiento en junio de este

año, para clasificar la capacidad de endeudamiento de los estados, tampoco gustó.

Sólo los estados cuya deuda supera en 200% sus ingresos están en observación, con lo que solamente Coahuila quedó en rojo, mientras que Chihuahua, Veracruz y Quintana Roo, con pasivos por arriba del 100% de sus ingresos quedaron libres para endeudarse aún más...

Se abre la puerta al endeudamiento... Por si fuera poco, el pasado 13 de diciembre la Cámara de Senadores aprobó una reforma a la ley que aflojará las reglas un poquito más.

Mathew Walter, especialista de la calificadora Moody's, asegura que esto no significa que en los próximos años la deuda de los estados pudiera incrementarse de forma radical. Sin embargo, es una señal negativa sobre la postura que en los próximos años podría tenerse en torno a la deuda, especialmente si tomamos en cuenta la cercanía de las elecciones presidenciales.

Entre los cambios más preocupantes apunte la reducción de 50 a 30%, de los excedentes que las entidades en rojo deben destinar por obligación al pago de la deuda.

Mientras que aquellas que se encuentran en nivel “sostenible” podrán usar 5% de sus excedentes para gasto burocrático, lo que es

un incentivo perverso a subestimar su ingreso anual, a fin de aumentar el tamaño de dichos sobrantes.

Además, ahora los estados podrán incluir su efectivo libre para el cálculo del financiamiento neto, lo cual podría incrementar la capacidad crediticia de los gobiernos locales. Así que, **puerta más ancha al endeudamiento...**

TAMBALEA PESO ANTE REFORMA FISCAL EN EU

Ahí va el golpe... A pesar de que la Cámara de Representantes en EU deberá repetir su votación para aprobar la Reforma Fiscal de ese país, no se descarta que hoy el documento podría quedar listo para entrar en vigor, el próximo 2018; la primera estrellita en el cuaderno del presidente de ese país, Donald Trump.

En este sentido, **Gabriela Siller**, economista de Banco Base, resalta que al ser potencialmente dañina para la economía de México, nuestra divisa podría depreciarse hacia la mitad de la semana. No se descarta que el tipo de cambio podría llegar a los 19.30 pesos por dólar ¡Oh my god!...

Esta columna volverá el lunes 8 de enero ¡Feliz Navidad y próspero Año Nuevo!...